

**CRANE**

Código de Conducta del Proveedor



*R. J. Crane*

## Contenidos

Compensación	2
Horas de trabajo	2
Coacción y hostigamiento	2
Discriminación	2
Seguridad en el lugar de trabajo y planificación de emergencia	2
Protección del medio ambiente	2
Cumplimiento de las leyes aplicables	2
Soborno comercial	2
Registros de contabilidad	3
Conflictos de interés	3
Subcontratación	3
Proveedores de materiales incorporados en el producto vendido a Crane Co.	3
Monitoreo y cumplimiento	3
Sistema de administración y comunicación	3

## Código de Conducta del Proveedor de Crane Co.

En Crane Co., estamos comprometidos con un estándar de excelencia en todo aspecto de nuestro negocio, una conducta ética y responsable en todas nuestras operaciones, el respeto a los derechos de todos los individuos y el respeto por el medio ambiente. Esperamos que los proveedores (así como los subcontratistas autorizados) que hacen negocios con las filiales de Crane Co. y con Crane Co., si corresponde, compartan estos mismos compromisos. Crane Co. y sus filiales recomiendan firmemente que cada proveedor cumpla con los siguientes estándares en todas las actividades relacionadas directa o indirectamente con Crane Co. o con cualquiera de sus filiales.

Evaluaremos el cumplimiento del proveedor con estos estándares para determinar si otorgar o continuar con el estado aprobado para dicho proveedor. Los proveedores que no cumplan con estos estándares podrían ser descalificados de su estado de aprobado y/o terminar su relación de negocio con Crane Co. o con la filial de Crane Co. correspondiente.

### **Compensación**

El proveedor debe cumplir con todas las leyes y regulaciones aplicables de salario y de horario, incluyendo aquellas relacionadas al salario mínimo, horas extras y otros elementos de compensación y proveerá todos los beneficios legalmente obligatorios.

### **Horas de trabajo**

El proveedor mantendrá las horas de trabajo en cumplimiento con todas las leyes y regulaciones aplicables para el salario y el horario. El proveedor no requerirá que los empleados trabajen más de cualquier límite en el horario regular y las horas extras permitidas por cualquier ley local aplicable.

### **Coacción y hostigamiento**

El proveedor tratará a cada empleado con dignidad y respeto y no participará o permitirá castigo corporal, amenazas de violencia u otras formas de hostigamiento por motivos de raza, color, género, orientación sexual, origen nacional, religión, discapacidad, edad o cualquier otra característica protegida legalmente.

### **Discriminación**

El proveedor no discriminará en las prácticas de contratación o cualquier otra condición de trabajo en base a la raza, sexo, orientación sexual, color, edad, género, origen nacional, discapacidad física o mental, religión, estado de veterano discapacitado u otras características protegidas legalmente.

### **Seguridad en el lugar de trabajo y planificación de emergencia**

El proveedor brindará un lugar de trabajo seguro y saludable para los empleados comprometiéndose a cumplir o exceder los estándares internacionales de seguridad. Los proveedores deberán disponer de los procedimientos para manejar emergencias como incendios, derrames y desastres naturales.

### **Protección del medio ambiente**

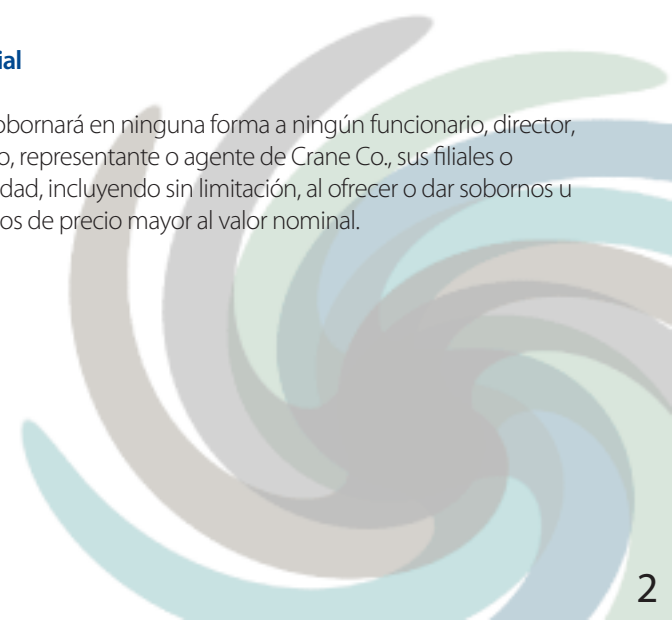
El proveedor cumplirá completamente con todas las leyes aplicables para el medio ambiente y buscará formas para conservar los recursos naturales y la energía, reducir el desperdicio y el uso de sustancias peligrosas y minimizar cualquier impacto negativo sobre el medio ambiente.

### **Cumplimiento de las leyes aplicables**

El proveedor cumplirá con todas las leyes y regulaciones aplicables a su negocio, así como los estándares de su industria, incluyendo aquellos relacionados a la fabricación, precio, venta, distribución, etiquetado, importación y exportación de mercadería. Sin limitar este requisito, el Proveedor no: (A) violará, malversará o infringirá los derechos de propiedad intelectual de Crane Co. y sus filiales o cualquier tercero; o (B) participará en cualquier actividad que viole cualquier ley o regulación aplicable relacionada al (1) trabajo infantil, trabajo forzado o cualquier forma de esclavitud y tráfico de personas en el país o países en los que están haciendo negocios, (2) soborno o pagos ilegales, (3) leyes contra la competencia desleal, (4) prácticas de comercio desiguales y engañosas, (5) el medio ambiente, (6) salud y seguridad, (7) comercio internacional, incluyendo importaciones y exportaciones, (8) privacidad de datos, (9) lavado de dinero, (10) empleo, (11) contrato con entidades gubernamentales o (12) dispositivos médicos, si aplica.

### **Soborno comercial**

El proveedor no sobornará en ninguna forma a ningún funcionario, director, gerente, empleado, representante o agente de Crane Co., sus filiales o cualquier otra entidad, incluyendo sin limitación, al ofrecer o dar sobornos u ofrecer o dar regalos de precio mayor al valor nominal.



## Registros de contabilidad

Los registros de contabilidad del proveedor deben (1) ser guardados y presentados según las leyes de cada jurisdicción aplicable, (2) en detalle razonable, con exactitud y deben reflejar fielmente las transacciones, activos, responsabilidades, ganancias y gastos y (3) no deben contener ninguna entrada falsa o engañosa.

## Conflictos de interés

El proveedor debe informar inmediatamente a Crane Co. sobre cualquier "conflicto de intereses" del que tenga conocimiento. Un "conflicto de intereses" es cualquier circunstancia, transacción o relación que involucra directa o indirectamente al proveedor en la cual el interés privado de cualquier empleado de Crane Co. o de cualquiera de sus filiales interfiere de forma inapropiada o incluso parece interferir de forma inapropiada, con los intereses de Crane Co. y sus filiales.

## Subcontratación

Además, de cualquier restricción en el uso de subcontratistas que sea de otra forma convenida entre el proveedor y Crane Co. o la filial correspondiente, el proveedor hará esfuerzos razonables para comunicar está política a cualquier subcontratista en relación con cualquier negocio de Crane Co. o de sus filiales.

## Proveedores de materiales incorporados en el producto vendido a Crane Co.

Para todos los materiales incorporados en el producto vendido a Crane Co. o la filial aplicable, el proveedor hace esfuerzos razonables para comunicar está política a cualquier subcontratista en conexión con cualquier negocio de Crane Co. o de sus filiales.

## Monitoreo y cumplimiento

El proveedor entiende que Crane Co., sus filiales o nuestros agentes designados (incluyendo terceros) pueden participar en las actividades de monitoreo para evaluar el cumplimiento de este Código de Conducta incluyendo inspección en el sitio de las instalaciones y revisiones de libros y registros. **Ni Crane Co. ni ninguna de sus filiales o agentes autorizados asumen ninguna tarea para monitorear o asegurar el cumplimiento de este Código de Conducta y el proveedor entiende que es el único responsable por el cumplimiento total de este Código de Conducta por parte de sus funcionarios, directores, gerentes, empleados, representantes y agentes.**

## Sistema de administración y comunicación

El proveedor debe establecer y mantener los procesos que estén razonablemente diseñados para asegurar el cumplimiento, mitigar los riesgos identificados y facilitar la mejora continua respecto a este Código de Conducta.

**El proveedor debe asegurar que este Código de Conducta se comunique adecuadamente a todos los empleados. El proveedor debe informar inmediatamente Crane Co. a través de la Línea de Acceso Directo para Informe de Ética al +1-888-310-9567 (EE.UU.) o al +1-770-613-6318 (desde otras ubicaciones) o por correo electrónico a [ethics@craneco.com](mailto:ethics@craneco.com) al enterarse de cualquier comportamiento indebido o sospecha de este por parte del proveedor o de los empleados de Crane Co. o de sus filiales.**



© 2012 Crane Co.

La información en este documento es propiedad de Crane Co. y no puede ser utilizada para ningún otro propósito distinto a lo expresamente estipulado en la misma.

31 de enero de 2012

Crane Co.  
100 First Stamford Place  
4th Floor E  
Stamford, CT 06902

[www.craneco.com](http://www.craneco.com)